

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

En este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que habiendo sido posible realizar la notificación de título ejecutivo y la providencia de apremio, al interesado o su representante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El interesado o su representante deberán comparecer para ser notificados en el Ayuntamiento de Mejorada en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no compareciesen en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que los dictó en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere pertinente.

PADRÓN	RECIBO	CONTRIBUYENTE	IDENTIFICADOR FISCAL
7/2012	587	MAGDALENA C.B	03967807P
7/2012	713	ELENA C. A.	04092945A
7/2012	636	HDOS. SILVERIO G.G.	04112055T
7/2012	649	DONATO F. DEL P.	04118135P
7/2012	787	PROMOCIONES ANTONIO HERRANZ E HIJOS, SL	B45454238

Mejorada 25 de octubre de 2012.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.- 9001